


Presentación de experiencia

Círculo académico como estrategia para el desarrollo del pensamiento crítico en Derecho

Academic circle as a strategy for the development of critical thinking in Law

Tammy Karina Canales Henríquez 

Centro Universitario Tecnológico, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, La Ceiba, Honduras

* Autora corresponsal: tammy.canales@unitec.edu.hn

RESUMEN. Introducción. La innovación educativa con la técnica de enseñanza de círculos de estudio a nivel superior de pregrado nace de la necesidad de aprendizaje, conocimiento, habilidades de oratoria, pensamiento crítico y el desarrollo de competencias; lo cual se puede apreciar en los salones de clases de la universidad. **Método.** La actividad se realizó con los estudiantes de las clases de Derecho Procesal Civil I y II, luego de haber conocido las debilidades en el uso del Código Procesal Civil. Se logró la motivación de los estudiantes para reunirse en el círculo académico de estudiantes de Derecho, en el cual desarrollaron el pensamiento crítico. Como requisito para llevar a cabo el círculo académico, los alumnos debían adquirir en físico el Código Procesal Civil de Honduras. **Resultados.** Una vez llevados a cabo los círculos de estudio, se hizo la evaluación a través de exámenes escritos de clase. Se comprobó el impacto positivo de los círculos de estudio en el rendimiento académico y el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes. **Conclusión.** Es importante que los docentes y los educandos implementen estrategias que fortalezcan el aprendizaje con el propósito de mejorar el crecimiento intelectual y social de cada alumno.

Palabras clave: Estrategia, Pensamiento, Crítico, Derecho

ABSTRACT. Introduction. Educational innovation with the teaching technique of study circles at a higher undergraduate level is born from the need for learning, knowledge, public speaking skills, critical thinking and the development of skills; which could be seen in the university classrooms. **Methods.** It was carried out with the students of the Civil Procedure Law I and II classes; After having known the weaknesses in the use of the civil procedural code, the motivation of the students to meet in the academic circle of law students was achieved: developing critical thinking; To carry out the academic circle, they had to physically acquire the civil procedural code of Honduras, to achieve the development of generic skills, which gave way to generating legitimate interest in each student, developing attitudes for their professional training. **Results.** Once the study circles were carried out, being evaluated through written class exams, the positive impact was found on academic performance and the development of critical thinking, taking learning as natural knowledge, as a future legal professional acquiring adequate critical thinking. **Conclusion.** It is important that teachers and students implement strategies that strengthen learning and thus the growth of the cognitive levels of intellectual and social learning of each student.

Keywords: Strategy, Thought, Critical, Right



Este trabajo está bajo una licencia internacional Creative Commons Attribution 4.0

Historia del artículo: aceptado: 20 enero de 2024. Publicado: 30 septiembre de 2024

Citar: Canales Henríquez, T.K. (2024) Círculo académico como estrategia para el desarrollo del pensamiento crítico en Derecho. Tekné: Ciencias Sociales y Humanidades Vol. 2, No. 1.S1. DOI: <https://doi.org/10.69845/tekn.v2iS1.401>

1. Introducción

El propósito de esta innovación educativa con la técnica de enseñanza de círculos de estudio a nivel superior de pregrado, basado en el trabajo colaborativo, es un método que permite apoyar el proceso enseñanza – aprendizaje y tiene como finalidad principal desarrollar el pensamiento crítico del estudiante.

La metodología de círculo de enseñanza se promovió con la intención de potencializar el nivel de conocimiento en el Código Procesal Civil. Se motivó al alumno para mejorar el aprovechamiento académico con el manejo de los artículos, así como para fortalecer sus habilidades de oratoria, debido a que el círculo de estudio también hace un rol social que genera el diálogo y el análisis.

Con lo anterior, se logra maximizar el aprendizaje colaborativo mediante el trabajo en equipo y se obtienen excelentes resultados en las relaciones entre los alumnos.

Al implementar la innovación educativa de círculos de estudio, se encontraron dificultades de horario para llevar a cabo las sesiones. Por tal razón, se realizaron encuestas para

consensuar el lugar y la hora. Como requisito para llevar a cabo el círculo de estudio, los estudiantes debían adquirir el Código de forma física.

Las competencias que desarrollaron los alumnos se aprecian a través del nivel de participación, comprensión y evaluación de las asignaciones. El éxito de esta metodología se obtuvo a través de un nivel de compromiso de ambas partes. Lo anterior permitió abrir espacios y momentos de diálogo.

2. Presentación de la experiencia

2.1. Descripción de la innovación educativa:

La innovación educativa aplicada se genera de la necesidad y el compromiso que conlleva formar profesionales del derecho. Por ello, en la clase de Derecho Procesal Civil I y Derecho Procesal Civil II, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, Centro Universitario Tecnológico CEUTEC de UNITEC, en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Se realizó un breve conversatorio en cada sección de

clase al iniciar el curso académico, con el fin de identificar algunas deficiencias que los alumnos tenían en la falta de conocimiento, manejo y funcionalidad del Código Procesal Civil de Honduras.

Con base en lo anterior, se llevó a cabo el círculo de estudio como estrategia para el desarrollo del pensamiento crítico en Derecho. Se les propuso a los estudiantes varios horarios de asistencia y fechas para que todos participaran sin afectar los horarios y responsabilidades de otras asignaturas.

Se inició en la semana tres del período uno del año 2023. Las reuniones se realizaron los viernes a las dos de la tarde; y en algunas ocasiones, terminaron a las seis de la tarde.

Es importante resaltar que la pedagogía y la didáctica en el nivel superior debe responder de manera creativa y dinámica a los desafíos que enfrenta la educación en la actualidad. Así que, la educación es un agente de cambios (Palacios Núñez et al. 2021). Esta representa una fuerza motora para lograr los retos de la calidad educativa que debe cumplir con las exigencias de la sociedad cambiante.

Las innovaciones educativas han modernizado las prácticas pedagógicas y han logrado dinamizar la educación con el desarrollo del pensamiento creativo-productivo.

El modelo de innovación educativa está basado en la implementación de competencias desde un enfoque integral. En ese sentido, se crean los grupos de estudio en las clases *Derecho Procesal Civil I y II*, para fomentar el aprendizaje mediante la discusión y la reflexión del Código Procesal Civil de Honduras.

La teoría constructivista fortalece el aprendizaje cooperativo; además, el estudiante toma la iniciativa y es el protagonista de su aprendizaje. Por tanto, en la actividad anteriormente descrita, se toma como base la teoría anterior con el objetivo de que el alumno detecte las oportunidades de mejora y busque la resolución correcta de los problemas.

Asimismo, sea capaz de enseñar lo aprendido a otras personas, generando nuevas ideas que fomentan el pensamiento crítico y una variedad de acciones que propicien cambios positivos en comunidades educativas.

En ese contexto, se hace posible la restauración de condiciones generales para un aprendizaje que opta de competencias básicas; y que, por alguna situación fortuita, como la pandemia recién pasada, ha causado que los alumnos se desalienten y pierdan sus aptitudes de aprendizaje basado en competencias.

Desde el constructivismo, se ha tomado en consideración que el alumno tiene el rol más importante, ya que sabe y aprende a asumir una actitud crítica, basado en la implementación de la lógica jurídica y la reflexión.

Además, es el responsable de su aprendizaje y de escalar logros académicos.

Por su parte, el docente tiene la responsabilidad de propiciar espacios de reflexión y análisis, motivando, creando memorias y facilitando el aprendizaje para marcar la vida de cada estudiante. El desarrollo del pensamiento crítico presume el conocimiento de estructuras básicas del pensamiento y sus estándares intelectuales más básicos. La clave para desencadenar el lado creativo del pensamiento crítico está en reestructurarlo.

Según Fabian y Moreno (2013), el pensamiento como resultado del análisis y un modo específico, que lleva al dominio del contenido y al aprendizaje profundo, desarrolla apreciación por el razonamiento. En consecuencia, anima a los estudiantes a descubrir y a procesar la información con disciplina y les enseña a pensar arribando a conclusiones, a defender posturas en asuntos complejos y a considerar una amplia variedad de puntos de vista.

2.2. El proceso de implementación de la innovación educativa.

La metodología utilizada en esta innovación educativa es el aprendizaje cooperativo, el cual permite al docente alcanzar varias metas al mismo tiempo. De igual manera, eleva el rendimiento a los estudiantes, ayuda a establecer relaciones positivas entre los alumnos y proporciona experiencias para desarrollar un ambiente saludable en el desarrollo social, cognitivo y psicológico.

El círculo académico como estrategia para el desarrollo del pensamiento crítico en Derecho es un grupo pequeño de alumnos de la carrera de licenciatura en Derecho, con una necesidad específica de conocimientos y aplicación del pensamiento crítico y lógica jurídica del derecho. Asimismo, para fortalecer el conocimiento básico e integral de los procesos civiles que rige el código procesal civil y demás leyes. El círculo de estudio lo integran, de forma libre y sin interés particular de una calificación, los estudiantes de Derecho.

Las noticias publicadas durante la semana son fuente de estudio y análisis, porque permiten relacionar cada suceso con la legislación nacional vigente. Estas metodologías están relacionadas a las competencias transversales de la clase y permitieron que la actividad se realizara exitosamente.

En términos de estrategias didácticas, para el desarrollo del pensamiento crítico, se utilizó la metodología de estudio de casos, con el propósito de fomentar las aptitudes de análisis, pensamiento lógico y mejorar la toma de decisiones.

Con lo anterior, el estudiante fortalece los procesos cognitivos que generan capacidades y habilidades dirigidas a analizar, interpretar y proponer alternativas de solución.

Esto trae consigo la interpretación, inferencia y una mentalidad flexible en el aprendiz que le ayuda a tomar una postura crítica frente al contexto que le rodea (Fabián & Moreno, 2013).

Entre las características más relevantes del trabajo colaborativo es la experiencia, que supera al aprendizaje memorístico y mecánico, porque pretende mejorar la forma de construir un resultado final. Y en el caso de esta innovación educativa, los logros se reflejan en la capacidad que han adquirido los alumnos al transmitir el pensamiento crítico a través de la argumentación de la lógica jurídica.

2.3. Recursos pedagógicos utilizados para realizar la innovación educativa.

Los recursos utilizados para esta metodología ha sido el Código Procesal Civil de Honduras. En este, se enmarcan los procesos por los cuales se llevan a cabo las demandas en la vía jurisdiccional, el estudio de expedientes fenecidos en los juzgados de letras de la sección judicial de la ciudad de La Ceiba, Atlántida. Además, el análisis de casos noticiosos de conocimiento diario, noticias locales y copias de documentos legales.

3. Discusión

La implementación del círculo académico de estudiantes de Derecho, enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, ha demostrado ser una estrategia efectiva para fomentar el aprendizaje integral y la formación de profesionales competentes en el campo jurídico. Los alumnos han logrado adquirir conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para su desarrollo académico.

A inicios del período académico uno del año 2023, se abrió la sección de clase de Derecho procesal Civil I y de Derecho Procesal Civil II. En estas asignaturas, se detectó mediante una evaluación oral que los estudiantes sabían muy poco o nada del Código Procesal Civil de Honduras. También, se comprobó que los alumnos no tenían en físico este documento. Por tanto, las debilidades de no saber usarlo se hicieron evidentes.

Indiscutiblemente, a través del aprendizaje basado en el desarrollo de competencias, se pueden fortalecer los procesos cognitivos superiores. Según Rivadeneira y Silva (2017), la estrategia del aprendizaje basado en investigación propone tres momentos del aprendizaje: planteamiento de conjeturas, que pone en práctica el pensamiento y el propósito; la sistematización de información y la resolución del problema.

Es así como el estudiante se relaciona con el proceso de la construcción del conocimiento desarrollando habilidades cognitivas del pensamiento crítico, análisis y síntesis que han propiciado el logro del aprendizaje significativo. En ese sentido, los estudios anteriores han permitido que los

estudiantes se hayan convertido en pensadores críticos y capaces de realizar un trabajo colaborativo que implica un cambio en el pensamiento y en la cultura.

La evidencia del aprendizaje cooperativo mejora los resultados académicos, así como resultados de la resolución de problemas, el entendimiento para enseñar a otros, el desarrollo de pensamiento crítico y el uso de destrezas de razonamiento. Esta innovación educativa actualmente se continúa implementado en la clase de Práctica Procesal Civil y se han agregado más estudiantes para desarrollar las mismas competencias que se han evidenciado en el círculo académico de estudiantes de Derecho.

Se les consultó a los estudiantes cuáles fueron las razones que los motivaron a participar en la actividad. Y ellos respondieron (en su mayoría) que se debe a: La necesidad de adquirir nuevos conocimientos, fortalecer y comprender las áreas de la carrera de Derecho y lograr ser mejores profesionales. Además, contestaron que asistir al círculo de estudio fue “Muy provechoso”.

Del total de los alumnos, el 99% manifestó que la innovación educativa ha generado la revisión sistemática que examina las facilidades de aprendizaje de los círculos de estudio y su mayor rendimiento académico. Además, ha permitido la adquisición de habilidades de pensamiento crítico y ha logrado crear ambientes de apoyo y colaboración entre los estudiantes de la carrera de Derecho de las clases de Derecho Procesal civil I, II; y actualmente, de la asignatura de Práctica Procesal Civil.

4. Conclusión

El círculo académico de estudiantes de Derecho, denominado *Desarrollando Pensamiento Crítico*, ha generado motivación y compromiso en los alumnos de las asignaturas, mencionadas en el párrafo anterior. Los educandos han demostrado un crecimiento significativo.

Esta metodología ha permitido que los estudiantes se involucren activamente en su proceso de aprendizaje y se conviertan en agentes multiplicadores de conocimiento entre sus compañeros, debido a que se implementó un enfoque innovador y motivador que ha fortalecido sus competencias genéricas y disciplinarias.

La implementación del círculo de estudiantes de Derecho ha favorecido a crear un ambiente de participación activa y de interés continuo por parte de los alumnos. Ha reflejado un impacto positivo en la formación académica y personal de cada alumno.

Esto daría paso a la creación de más círculos de estudio dirigidos por un docente. Es importante y oportuno recalcar el compromiso del profesor, porque él permite la oportunidad de crear y generar competencias en los educandos. Esta actitud haría un cambio positivo en los

estudiantes; sus enseñanzas se replicarían y les permitirían ser mejores profesionales, con diversas competencias de crecimiento intelectual.

5. Contribución de autores

El trabajo en su totalidad fue desarrollado por TKCH.

6. Conflictos de interés

La autora declara que no tiene ningún conflicto de interés.

7. Referencias bibliográficas

Ausubel, I. (2014). *Desarrollo de pensamiento crítico*. FCE.

Cheng, R. W. Y., Lam, S.F., & Lam, W. W. S.; (2009). *Benefits of peer learning in mathematics A systematic review*. *Educational Reserarch Review*

Fabián, C. M., & Moreno, M. A. (2013). *Acerca de un concepto sustantivo de Pensamiento Crítico*.

Harjo, Kartowagiran, & Mahmudi, (2019). *Pensamiento Crítico*.

Marin, V, Negrete, F., & Pérez, A. (2014). *Trabajo colaborativo como estrategia de aprendizaje*.

Medina, D. y. (2019). *Estrategias del aprendizaje autónomo en la comprensión lectora de estudiantes de secundarias propositos y presentaciones*.

Moreno-Pinado, A. (2016). Cooperative Learning and its impact on academic performace A Systematic Review of Meta- Analyses. *Revista de Psicodidactica* , 21(1), 7-16.

Palacios Núñez, M. T. (2021). *Innovación educativa en el desarrollo de aprendizajes*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-134.pdf>

Paul, R., Elder, L. (2004). (2004). *Miniguía para el Pensamiento Crítico: Conceptos y Herramientas*.

Silva, R. y. (2017). *Estrategia de aprendizaje*. Lugo, M., Ithurburu, V., Sonsino, A., & Loiacono, F. (2020). *Políticas digitales en educación en tiempos de Pandemia: desigualdades y oportunidades para América Latina*. *EDUTECH. Revista Electrónica de Tecnología Educativa.*, 73, 23-36.